

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022-2024

SESIÓN ORDINARIA Nº CAJ-114-23-2022-2024
CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023
DICTAMEN Nº CAJ-114-23-2022-2024-38

3.-TRASLADO MO-CM-S-0706-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA SALAS CASTRO, CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0919-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: "CONVENIO ESPECÍFICO EMPRESA CONSTRUCTORA LOS RISCOS S.A."

FIRMAS:

Lic. Elford González Mora

Sra. Dennyse Montero Rodríguez

Secretaria

Presidente

lng. Greivin Guerrero Álvarez

Miembro



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con oficio MO-CM-S-0706-23-2020-2024 del 13 de setiembre de 2023, se comunicó el acuerdo municipal No. 21 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 271 del 05 de setiembre de 2023, en el cual se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0919-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó criterio técnico MO-A-DPDT-SP-ET-001-2023, oficio MO-A-DPDT-SP-C-001-2023, criterio financiero MO-A-DH-136-2023 y certificación de personería jurídica.
- 2. Que, revisado el expediente, <u>SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE</u>

 <u>OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO</u>:

ACUERDO Nº1: SE REQUIERE AL SEÑOR ALCALDE REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL EL CRITERIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA sobre la viabilidad del convenio en alusión. Lo anterior por cuanto, lo que se está pidiendo es el criterio jurídico de la Alcaldía y conforme al oficio MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Jurídica, se indicó textualmente, en lo de interés:

"(...)

En el requerimiento No. 1 del acuerdo se pregunta a quien se le requieren los servicios jurídicos de respaldo de la posición de la Alcaldía, de la Administración y de la Institución.

Al respecto procede señalar que los de la posición de la Alcaldía a la Coordinación de Asesoría Jurídica.

(...)"

Además, en el caso de otros convenios si se ha emitido el criterio jurídico, como se refleja en el caso del <u>Convenio de la UNED</u>, en el cual en el oficio MO-A-AJ-0364-2023 de la Asesoría Jurídica, se indicó en lo de interés:

"(...)



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022-2024

Repasado el documento elaborado por la UNED, de nuestra parte no derivan observaciones. (...)".

Y en el oficio MO-A-AJ-0377-2023 de la Asesoría Jurídica, se indicó en lo de interés:

"(...)

Me refiero al correo electrónico del 21 de setiembre de 2023, mediante el cual reenvía la nueva propuesta de Convenio Marco Municipalidad de Orotina y la UNED, que contiene algunos ajustes de formato o redacción que no cambian el contenido clausular, con el fin de que se efectúe su revisión y descartar así cambios sustanciales.

Al respecto me permito señalar que una vez efectuado la revisión solicitada no se advierten cambios sustanciales en relación con el primer texto que en su oportunidad se consideró.

Por lo anterior, se mantienen los alcances de nuestro informe MO-A_AJ-0364-2023 del 07 de setiembre último, (...)"

Con lo anterior queda claro que el documento de convenio de la UNED, fue revisado por la Asesoría Jurídica.

ACUERDO N°2: SE REQUIERE AL SEÑOR ALCALDE REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL EL CRITERIO TÉCNICO sobre la viabilidad del convenio en alusión. Lo anterior por cuanto solo se remitió el documento MO-A-DPDT-SP-ET-001-2023 "ESTUDIO TECNICO PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 4" EN EL SECTOR DE BARRIO JESUS, el cual una vez revisado se observa que en el mismo no se hace ninguna alusión a la viabilidad técnica del convenio, si no que en el objetivo general del estudio lo que se plantea es:

"(...)

El objetivo general del estudio técnico es establecer las especificaciones técnicas necesarias para poder brindar el servicio de agua potable donde se va a ubicar el desarrollo donde se



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022-2024

estiman la totalidad de 65 lotes en Condominio en el sector de Barrio Jesús."

Sin embargo no se observa las razones valoradas por la parte técnica ni la recomendación que sugiere en cuanto a la viabilidad técnica al convenio. Esto es un aspecto muy importante y debe ser claramente indicado: si en lo técnico el convenio propuesto se considera viable.

ACUERDO Nº3: En vista de que en el documento MO-A-DPDT-SP-ET-001-2023 "ESTUDIO TECNICO PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 4" EN EL SECTOR DE BARRIO JESUS" se aprecia dentro de su contenido la alusión a diferentes oficios de las oficinas administrativas, SE REQUIERE AL SEÑOR ALCALDE REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS QUE ALLÍ HAN SIDO MENCIONADOS.

ACUERDO Nº4: SE REQUIERE AL SEÑOR ALCALDE REMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE O DOCUMENTO RELACIONADO A ESTE ASUNTO QUE POSEA LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO Nº5: SE LE HACE NUEVAMENTE EL RECORDATORIO AL SEÑOR ALCALDE sobre la necesidad de que junto a la solicitud de aprobación de convenio y cualquier otra gestión de la Alcaldía, que en este caso es el oficio MO-A-0919-23-2020-2024, la misma debe ser acompañada desde el inicio por los criterios que refieran la viabilidad del convenio o asunto, viabilidad que antes de ser presentado el asunto ante el Concejo Municipal ya debe haber sido determinada por la Administración, lógicamente a través de las áreas legal, técnico y financiero. En adelante, no se dará trámite a los planteamientos de la Administración que no vengan acompañados de los criterios técnico, legal y financiero antes indicados y se devolverá el asunto sin trámite a esa Alcaldía.

ACUERDO Nº6: SE GIRA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL que una vez que se reciba la solicitación o gestión de la Alcaldía, se corrobore la

NOTE OF THE PARTY OF THE PARTY

Municipalidad de Orotina

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2022-2024

presentación adjunta de los criterios legal, técnico y financiero y se gire una prevención a la Alcaldía del criterio que hubiese faltado.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

 	 ALACAMAN		
			74